

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN 2

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) de la República de Panamá, debidamente representada por su Administrador General, mediante el presente instrumento se adhiere formalmente a las Declaraciones de Lima, las cuales fueron aprobadas en la IX Asamblea Anual de la Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Américas- **ADERASA**, celebrada en la ciudad de Lima el 30 de septiembre de 2009.

En ese sentido, manifestamos nuestra adhesión a la Declaración de Lima 2: Hacia la Introducción del Componente Ambiental en las Tarifas de Agua Potable de la Región de América Latina y el Caribe.

Panamá, 21 de diciembre de 2009



.....
DENNIS E. MORENO R.
Administrador General